

NOTA INFORMATIVA

LA PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA PIDE QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PERIODO DE TRANSICIÓN TRAS EL CONFINAMIENTO

El documento de recomendaciones editado por la entidad, de la que FIAPAS es miembro, recoge las aportaciones de nuestra Confederación.

Madrid, 29 de mayo de 2020- La Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI) ha hecho llegar al Gobierno y al Alto Comisionado para la lucha contra la Pobreza Infantil su documento “Recomendaciones para una desescalada que respete los derechos de la infancia”, con el objetivo de que las políticas públicas que se vayan a poner en marcha incluyan medidas específicas para proteger a la infancia en los diferentes ámbitos y promover sus derechos que se han visto afectados en el estado de alarma.

Entre las recomendaciones planteadas, se recogen las aportaciones realizadas por FIAPAS que inciden en la necesaria accesibilidad de todas las actividades por organizar, ya sean educativas, como las clases de refuerzo durante el verano y el retorno a las aulas, o de ocio, como los campamentos. Además, se incluye la recomendación de poner en marcha una evaluación de la situación educativa del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad para orientar la previsión de los planes de refuerzo y de los recursos de apoyo necesarios. Asimismo, para promover la puesta al día del alumnado con discapacidad, tras el periodo de confinamiento y dado el escaso acceso a la enseñanza online, a propuesta de FIAPAS, la plataforma de infancia recomienda el refuerzo de las cuantías orientadas a los apoyos extraescolares y acceso a productos de apoyo que precisa el alumnado con discapacidad para su acceso a la educación y a materiales curriculares adaptados.

En el ámbito sanitario, la POI recuerda que hay que retomar sin espera las intervenciones quirúrgicas y adaptaciones protésicas que se vieron suspendidas durante el confinamiento, así como la atención temprana y rehabilitación funcional, y garantizar el acceso a los repuestos y pilas o baterías, imprescindibles para el funcionamiento de las prótesis, además de a los servicios de reparación en caso necesario.

Entre otras recomendaciones se encuentran medidas para lograr una mayor conciliación familiar y proteger a las familias en situación de mayor vulnerabilidad y a los menores tutelados por las comunidades autónomas